



“2022, año de Ricardo Flores Magón”

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[Número 971, martes 01 de noviembre de 2022](#)

Secretaría de Seguridad Ciudadana. Manual Específico de Operación del Comité Técnico del Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, Dictaminado y Registrado, con número de registro MEO-118/ESPECL-22-SSC-B3C4C1D.

Datos de localización en la versión impresa: Página 16.

Aviso por el que da a conocer el enlace electrónico donde podrá consultarse el Manual Específico de Operación del Comité Técnico del Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, Dictaminado y Registrado con el número MEO-118/ESPECL-22-SSC-B3C4C1D, el cual se encuentra disponible en:

<https://www.ssc.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Subsecretaria-Sistema-Penitenciario/MEO-CESPVN-REGISTRADO.pdf>

Consejo de la Judicatura Federal. Acuerdo por el que se autoriza la creación de los Tribunales Laborales de Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Datos de localización en la versión impresa: Página 20.

Acuerdo por el que se hace del conocimiento de las y los servidores públicos del Poder Judicial de la Ciudad de México, litigantes y público en general este órgano colegiado determinó autorizar la publicación del acuerdo de mérito, que se indica a continuación:

Acuerdo 24-39/2022, de fecha veintisiete de septiembre de dos mil veintidós, por el que se autoriza la **creación** de los Tribunales Laborales de Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. **Aviso**, de fecha cinco de octubre de dos mil veintidós. Publicado el día cinco de octubre del año en curso, en el Boletín Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México. La cual puede ser consultada en la siguiente liga:

https://www.poderjudicialcdmx.gob.mx/wp-content/uploads/Aviso_Acuerdo_24_39_2022_2.pdf



Consejo de la Judicatura Federal. Lineamientos para el Uso de Firma, Sello y Documentos Electrónicos, ante las Salas y Juzgados en Materia Civil, Familiar y Laboral, del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Datos de localización en la versión impresa: Página 20.

Acuerdo por el que se hace del conocimiento de las y los servidores públicos del Poder Judicial de la Ciudad de México, litigantes y público en general este órgano colegiado determinó autorizar la publicación del acuerdo de mérito, que se indica a continuación:

Acuerdo General 32-39/2022, de fecha veintisiete de septiembre de dos mil veintidós, por el que se **aprobó** el documento denominado: “Lineamientos para el Uso de Firma, Sello y Documentos Electrónicos, ante las Salas y Juzgados en Materia Civil, Familiar y Laboral, del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México”. **Aviso**, de fecha treinta de septiembre de dos mil veintidós. Publicado el día cinco de octubre del año en curso, en el Boletín Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México. La cual puede ser consultada en la siguiente liga:

https://www.poderjudicialcdmx.gob.mx/wp-content/uploads/Aviso_Acuerdo_32_39_2022.pdf

Consejo de la Judicatura Federal. Lineamientos sobre los Sistemas de Atención Efectiva en la Oficialía de Partes de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, para la presentación de Cartas Rogatorias, Exhortos y cualquier correspondencia jurisdiccional en su formato físico.

Datos de localización en la versión impresa: Página 20.

Acuerdo por el que se hace del conocimiento de las y los servidores públicos del Poder Judicial de la Ciudad de México, litigantes y público en general este órgano colegiado determinó autorizar la publicación del acuerdo de mérito, que se indica a continuación:

Acuerdo General 33-39/2022, de fecha veintisiete de septiembre de dos mil veintidós, por el que se **aprobó** el documento denominado: “Lineamientos sobre los Sistemas de Atención Efectiva en la Oficialía de Partes de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, para la presentación de Cartas Rogatorias, Exhortos y cualquier correspondencia jurisdiccional en su formato físico”. **Aviso**, de fecha treinta de septiembre de dos mil veintidós. Publicado el día cinco de octubre del año en curso, en el Boletín Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México. La cual puede ser consultada en la siguiente liga:

https://www.poderjudicialcdmx.gob.mx/wp-content/uploads/Aviso_Acuerdo_33_39_2022.pdf



Consejo de la Judicatura Federal. Lineamientos para la Práctica de Notificaciones Electrónicas en materia Civil, Familiar y Laboral del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Datos de localización en la versión impresa: Página 20.

Acuerdo por el que se hace del conocimiento de las y los servidores públicos del Poder Judicial de la Ciudad de México, litigantes y público en general este órgano colegiado determinó autorizar la publicación del acuerdo de mérito, que se indica a continuación:

Acuerdo General 34-39/2022, de fecha veintisiete de septiembre de dos mil veintidós, por el que se **aprobó** el documento denominado: “Lineamientos para la Práctica de Notificaciones Electrónicas en materia Civil, Familiar y Laboral del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México”. **Aviso**, de fecha treinta de septiembre de dos mil veintidós. Publicado el día cinco de octubre del año en curso, en el Boletín Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México. La cual puede ser consultada en la siguiente liga:

https://www.poderjudicialcdmx.gob.mx/wp-content/uploads/Aviso_Acuerdo_34_39_2022.pdf

Consejo de la Judicatura Federal. Lineamientos para el funcionamiento de una Oficina Virtual en materia Civil, Familiar y Laboral, así como de los Sistemas Electrónicos de Atención Efectiva, de la Oficialía de Partes Común de las Salas y Juzgados del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Datos de localización en la versión impresa: Página 20.

Acuerdo por el que se hace del conocimiento de las y los servidores públicos del Poder Judicial de la Ciudad de México, litigantes y público en general este órgano colegiado determinó autorizar la publicación del acuerdo de mérito, que se indica a continuación:

Acuerdo General 35-39/2022, de fecha veintisiete de septiembre de dos mil veintidós, por el que se **aprobó** el documento denominado: “Lineamientos para el funcionamiento de una Oficina Virtual en materia Civil, Familiar y Laboral, así como de los Sistemas Electrónicos de Atención Efectiva, de la Oficialía de Partes Común de las Salas y Juzgados del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México”. **Aviso**, de fecha treinta de septiembre de dos mil veintidós. Publicado el día cinco de octubre del año en curso, en el Boletín Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México. La cual puede ser consultada en la siguiente liga:

https://www.poderjudicialcdmx.gob.mx/wp-content/uploads/Aviso_Acuerdo_35_39_2022.pdf

Consejo de la Judicatura Federal. Lineamientos para el Envío, Recepción y Devolución de Exhortos Electrónicos por parte de órganos jurisdiccionales del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.



Datos de localización en la versión impresa: Página 21.

Acuerdo por el que se hace del conocimiento de las y los servidores públicos del Poder Judicial de la Ciudad de México, litigantes y público en general este órgano colegiado determinó autorizar la publicación del acuerdo de mérito, que se indica a continuación:

Acuerdo General 36-39/2022, de fecha veintisiete de septiembre de dos mil veintidós, por el que se **aprobó** el documento denominado: “Lineamientos para el Envío, Recepción y Devolución de Exhortos Electrónicos por parte de órganos jurisdiccionales del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México”. **Aviso**, de fecha treinta de septiembre de dos mil veintidós. Publicado el día cinco de octubre del año en curso, en el Boletín Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México. La cual puede ser consultada en la siguiente liga:

[https://www.poderjudicialcdmx.gob.mx/wp-content/uploads/Aviso Acuerdo 36 39 2022.pdf](https://www.poderjudicialcdmx.gob.mx/wp-content/uploads/Aviso_Acuerdo_36_39_2022.pdf)

Consejo de la Judicatura Federal. Lineamientos para la Implementación de Procedimientos en Línea y la Celebración de Audiencias a Distancia en materia Civil, Familiar y Laboral del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Datos de localización en la versión impresa: Página 21.

Acuerdo por el que se hace del conocimiento de las y los servidores públicos del Poder Judicial de la Ciudad de México, litigantes y público en general este órgano colegiado determinó autorizar la publicación del acuerdo de mérito, que se indica a continuación:

Acuerdo General 37-39/2022, de fecha veintisiete de septiembre de dos mil veintidós, por el que se **aprobó** el documento denominado: “Lineamientos para la Implementación de Procedimientos en Línea y la Celebración de Audiencias a Distancia en materia Civil, Familiar y Laboral del Poder Judicial de la Ciudad de México”. **Aviso**, de fecha treinta de septiembre de dos mil veintidós. Publicado el día cinco de octubre del año en curso, en el Boletín Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México. La cual puede ser consultada en la siguiente liga:

[https://www.poderjudicialcdmx.gob.mx/wp-content/uploads/Aviso Acuerdo 37 39 2022.pdf](https://www.poderjudicialcdmx.gob.mx/wp-content/uploads/Aviso_Acuerdo_37_39_2022.pdf)